I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

1834

.

DECRETO EXENTO Nº LA CISTERNA

1 3 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales, , la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

TENIENDO PRESENTE: 1.-Los antecedentes presentados por la Sra. Bruna Peña Carolina, RUT Nº 13.448.688-0, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el arriendo de la patente Alcohol Rol 4-36, giro: "Deposito de bebidas alcohólicas"

2.- El instrumento que acredita el arriendo, es el contrato realizado por el Notario Don Martín Vásquez Cordero, de Fecha 02 de Mayo de 2011.

DECRETO:

1.-APRUEBASE EL ARRENDAMIENTO de la Patente de alcohol:

R ARRENDADOR : MARSHALL ZAVALA ALICIA

RUT: 4.553.587-8

GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ROL : 4-36

DIRECCION : AVDA EL PARRON Nº 0706 ARRENDATARIO : BRUNA PEÑA CAROLINA **RUT** : 13.448.688-0

PLAZO CONTRATO DE

DIRECTOR CONTROL

ARRIENDO : DESDE EL DIA 02 DE MAYO DE 2011, Y TENDRA DURACION 1 AÑO

RENOVABLE

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

AFRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/JMC/SPG/cyc

MUNICIPAL

BOLLEDO PIZARRO ALCALDE